

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

**27069.** RESOLUCION de 23 de noviembre de 1994, de la Secretaría General de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3.133/1994, interpuesto ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima), se ha interpuesto por doña María Dolores Mazuelos Flores y doña Manuela Sánchez Sánchez, el recurso contencioso-administrativo número 3.133/1994, contra Resolución de 4 de agosto de 1994, que resolvió el recurso extraordinario de revisión contra Resolución de 30 de diciembre de 1992, sobre pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 30 de agosto de 1991.

En consecuencia, esta Secretaría General de Justicia, ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 23 de noviembre de 1994.—El Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

**27070** RESOLUCION de 10 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Protección Civil, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro para atenciones de todo orden derivadas de siniestros, catástrofes u otras de reconocida urgencia.

La Orden del Ministerio del Interior de 18 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 76, de 30 de marzo) regula el procedimiento para la concesión de ayudas en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofes y calamidades públicas.

Al amparo de la citada Orden, esta Dirección General ha resuelto la concesión de subvenciones que a continuación se relacionan, con cargo a la aplicación presupuestaria 16.04.223A.482.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 81 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria («Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 1990).

Madrid, 10 de noviembre de 1994.—El Director general, Francisco Cruz de Castro.

#### ANEXO

#### RELACION QUE SE CITA

Beneficiario	Localidad	Finalidad de la subvención	Cantidad — Pesetas
Encarnación Benavente Valdivia	Berja (Almería)	Reparación de daños en su vivienda a causa de un terremoto	75.000
Teresa Castilla López	Berja (Almería)	Reparación de daños en su vivienda a causa de un terremoto	200.000
Antonio Fernández Parrilla	Berja (Almería)	Reparación de daños en su vivienda a causa de un terremoto	50.000
Clara Gallardo Torres	Berja (Almería)	Reparación de daños en su vivienda a causa de un terremoto	20.000
Mateo García Martín	Berja (Almería)	Reparación de daños en su vivienda a causa de un terremoto	70.000
Petra Gómez Santiago	Berja (Almería)	Reparación de daños en su vivienda a causa de un terremoto	7.500
Luis Jiménez Benavides	Berja (Almería)	Reparación de daños en su vivienda a causa de un incendio	40.000
Piedad Manzano Martín	Berja (Almería)	Reparación de daños en su vivienda a causa de un terremoto.	50.000
Mercedes Marín Barrionuevo	Berja (Almería)	Reparación de daños en su vivienda a causa de un terremoto	175.000
José Martos Garrido	Berja (Almería)	Reparación de daños en su vivienda a causa de un terremoto	150.000
Fernando Moreno Cruz	Berja (Almería)	Reparación de daños en su vivienda a causa de un terremoto	50.000
Lorenzo Padilla Fernández	Berja (Almería)	Reparación de daños en su vivienda a causa de un terremoto	65.000
Carolina Salmerón Salinas	Berja (Almería)	Daños en su vivienda a causa de un terremoto	35.000
Carmen Sánchez Marín	Berja (Almería)	Reparación de daños en su vivienda a causa de un terremoto	75.000
Isabel Torres Escámez	Berja (Almería)	Reparación de daños en su vivienda a causa de un terremoto	12.500
Francisco Salmerón García	El Ejido (Almería)	Daños en su vivienda a causa de un terremoto	75.000
Juan Jesús Expósito Martínez	Tabernas (Almería)	Daños en su vivienda a causa de un incendio	233.000
María Carmen Berdayes Pendas	Ribadesella (Asturias)	Inundación en su vivienda a causa de lluvias	63.500
Leoncio Alonso Martín	Pajares de Adaja (Avila)	Daños en sus enseres a causa de un incendio	250.000
Ana María Iglesias Rodríguez	Muñomoral (Cáceres)	Reparación de daños en su vivienda a causa de un incendio	110.950
Alfonso Aguilar Aranda	Algallarín, Adamuz (Córdoba).	Daños en su vivienda y enseres a causa de un incendio	237.000
Rafael González Moral	Córdoba	Daños en sus enseres a causa de un incendio	250.000
Purificación Sandoval Méndez	Córdoba	Daños en sus enseres a causa de un incendio	250.000
Juan Pablo Ramírez Fernández	Hinojosa del Duque (Córdoba).	Reparación de daños en su vivienda a causa de un incendio	400.000
Antonio Ibáñez García	Alquife (Granada)	Reparación de daños en enseres a causa de un incendio	250.000
Joaquín Calderón Maestra	Cortes de Baza (Granada)	Reparación de daños en su vivienda y enseres a causa de una inundación.	400.000
Juan Antonio Rueda Ruiz	Guadix (Granada)	Daños en sus enseres a causa de un incendio	200.000
Rafael Rodríguez García	Peligros (Granada)	Daños en su vivienda y enseres a causa de un incendio	247.890
Cristóbal Saavedra Rojas	Almonte (Huelva)	Daños en su vivienda y enseres a causa de un incendio	450.000
Manuel García Call	Fuenteheridos (Huelva)	Daños en techumbre a causa de tormentas	125.000
Juan Miguel Pérez Reinoso	Fuenteheridos (Huelva)	Daños en techumbre con filtraciones de agua a causa de una tormenta.	100.000
Juan López de la Rosa	Alcaudete (Jaén)	Daños en su vivienda y enseres a causa de un incendio	200.000
Felicidad González García	Gradefes (León)	Daños en sus enseres a causa de un incendio	200.000
Secundino Martínez García	Vegas del Condado (León)	Daños en sus enseres a causa de un incendio	250.000